



Nota de prensa

600 personas afectadas por los cierres desordenados de clínicas dentales en la provincia de Cádiz

- **El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz rechaza el modelo de negocio de algunas cadenas dentales que ven clientes en vez de pacientes.**
- **La organización colegial exige a la Administración un cambio legislativo para que la mayoría del patrimonio social y del número de socios en este tipo de sociedades corresponda a dentistas y no a empresarios.**

Cádiz, 27 de abril.- El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz ha reiterado hoy su total rechazo al modelo de negocio que siguen muchas cadenas dentales que ven clientes en vez de pacientes y que anteponen el interés económico incluso por encima de la salud de los pacientes llegando a la mercantilización del sector.

En ese sentido, el presidente del Colegio Oficial de Dentistas, Ángel Rodríguez Brioso, ha reiterado una vez más a la Administración que, tras los hechos acontecidos en Cádiz y en España de cierres inesperados y abandonos de clínicas dentales, se garanticen los derechos de los profesionales sanitarios y de los pacientes que pudieran verse afectados por esta situación.

En los últimos años, el Colegio Oficial de Dentistas en Cádiz ha atendido a casi 600 personas afectadas por los cierres desordenados de cuatro clínicas dentales.

En estos casos, el Colegio, a través de un grupo de colegiados, coordinó desinteresadamente el examen buco-dental de los pacientes que lo solicitaran para delimitar qué parte de los tratamientos presupuestados estaban ejecutados y cuantificar el posible perjuicio económico ocasionado, para poder proceder a su reclamación por parte del paciente (o la representación legal que designase) con dicho respaldo documental. Además,



el Colegio instruyó directamente y con recursos propios los expedientes abiertos para cada uno de los pacientes solicitantes de examen buco-dental. Asimismo, se habilitó una zona en la web para facilitar información, instrucciones y acceso, facilitando y acortando considerablemente el trámite.

Al respecto, y como medida del Colegio ante estas situaciones, Brioso se hace eco de la postura del Consejo General de Dentistas y cree fundamental que las clínicas dentales dejen de estar en manos de empresarios ajenos al sector odontológico, ya que lo que prima en ellos en la mayoría de las ocasiones es obtener el mayor beneficio en el menor tiempo posible, para lo que se necesita un cambio legislativo que defienda que la mayoría del patrimonio social y del número de socios en este tipo de sociedades corresponda a los propios dentistas.

El Colegio de Cádiz cuenta con una comisión específica para atender a los pacientes afectados por este tipo de casos, a los que se les asesora y se les realiza -cuando proceda- una valoración de la boca para contrastar los tratamientos recibidos con los inicialmente presupuestados, así como a los profesionales afectados. Mediante este estudio los afectados que hayan optado por suscribir financiaciones vinculadas para pagar los tratamientos tienen la posibilidad de dejar de abonar la cuantía al demostrar que el servicio ha dejado de ser prestado. Ante una reclamación de este tipo, lo primero que se trata de buscar es una solución al problema de salud; y después al problema económico del afectado.

Además, y en relación a ello, el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz ve necesaria la regulación de la publicidad sanitaria, algo que desde esta organización colegial se viene pidiendo a la Administración en numerosas ocasiones, ya que la mayoría de estas clínicas *low cost* desarrollan un modelo de publicidad muy agresivo, llegando, bajo el punto de vista del presidente, al presunto engaño muchas veces. Al respecto, cabe destacar que el Congreso ha aprobado recientemente dos Proposiciones no de Ley de PP y PSOE para regular la publicidad sanitaria e implementar sistemas de prevención y garantía para garantizar los derechos de los pacientes, lo que significa un paso más para acabar con la "mercantilización de la salud que tanto daño está haciendo a la Odontología", en palabras del presidente del Colegio.



El Colegio Gaditano siempre defenderá los derechos de los pacientes y también de sus profesionales afectados, puesto que también son víctimas de este modelo de negocio que se lleva permitiendo desde hace décadas en nuestro país. Por último, Rodríguez Brioso ha querido alertar sobre otras clínicas dentales que engrosan el presupuesto inicial del tratamiento dental para, después, hacer una serie de supuestos descuentos a los pacientes a través de ayudas o subvenciones, de las que no se sabe su procedencia ni si son realmente subsidios.

Desde el Colegio de Dentistas se quiere informar y advertir a la población del riesgo que supone pagar o financiar en su totalidad y por anticipado el coste de los tratamientos odontológicos, algo que suele ser habitual en algunas cadenas o clínicas dentales. La Organización Colegial de Dentistas de España pone de manifiesto que con este tipo de financiación, en caso de que –debido a circunstancias ajenas al paciente- el tratamiento no pudiera terminarse o llevarse a cabo, el paciente mantendrá una deuda económica con las financieras por un tratamiento que nunca llegará a recibir. Lo recomendable sería abonar los importes correspondientes a los tratamientos que se hayan realizado, sobre todo, en caso de clínicas de “no facultativos”, sobre los que la organización colegial no puede ejercer su tarea de control. Asimismo, ofrece a los pacientes afectados al apoyo y asesoramiento necesarios en defensa de su salud bucodental y recuerda que el dentista que le atienda debe tener nombre, apellidos y número de colegiado.

Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

www.dentistascadiz.com

Corporación de derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones, entre los que destacan, en el ámbito de la provincia de Cádiz, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares; la adopción de las medidas necesarias para evitar el intrusismo profesional, la competencia desleal y la publicidad ilícita o engañosa; la promoción del perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados; y en general, cuantas medidas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los colegios profesionales y aquellas otras que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios prestados por los colegiados.

Más Información:

Rufina Márquez / comunicacion@dentistascadiz.com

Gestión de entrevistas, reportajes o consultas: 677132361